



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 30 de junio de 2017

A: Presidente del ORSEP
Ing. Rodolfo DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna
Cr. Ricardo ERUT

INFORME DE AUDITORIA N° 021/2017

Ref.: Contabilidad y Presupuesto. Metas Físicas.

I. OBJETO

Evaluar el control presupuestario por medio de las metas físicas programadas y ejecutadas en el Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La tarea se desarrolló en las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna del Organismo Regulador de Seguridad de Presas entre los días 28 y 29 del corriente mes en base a la documentación recibida. En este caso, se tomó como muestra para el presente análisis las metas físicas del primer trimestre del 2017.

III. COMENTARIOS

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas presenta las metas físicas a la Oficina Nacional de Presupuesto, exponiendo sus principales funciones sustantivas, de acuerdo a los siguientes parámetros:



MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA
Población en zona de influencia de las presas fiscalizadas o diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes
Tasa de cobertura de Presas bajo intervención del ORSEP	Porcentaje
Asistencia Técnica a entidades	Entidad asistida
Inspección general de presas	Inspección realizada
Fiscalización de ensayos de equipos hidroelectromecánicos	Fiscalización realizada
Fiscalización de informes comportamiento de presas y obras complementarias	Fiscalización realizada
Fiscalización de ejercitación de PADE	Fiscalización realizada
Fiscalización de auditoria técnica de obras realizadas	Fiscalización realizada
Campañas de comunicación educativa sobre seguridad de presas	Persona capacitada
Campaña de divulgación institucional y concientización sobre seguridad de presas	Público participante

Actualmente, las presentaciones se realizan a través del sistema e-SIDIF. En el mismo se exponen las aclaraciones a los desvíos acontecidos.

IV. CONCLUSIÓN

De la revisión realizada podemos concluir que el control presupuestario de las metas físicas es suficiente, desarrollándose con la frecuencia establecida por la normativa vigente y exponiendo las aclaraciones necesarias a los desvíos ocurridos en el periodo.


Cdr. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.